

GLG – IT – 09 VERSIÓN 2

TRAMITE Y SEGUIMIENTO A NOVEDADES EN PEDIDOS

PAGINA 1 DE 8

1. Propósito

Establecer la metodología en el trámite de los reportes de novedades y las políticas para la solución y análisis de la información

2. Alcance: El alcance del proceso va desde la identificación de una novedad en pedido despachado por la bodega a los servicios farmacéuticos o clientes, hasta el cierre del caso y seguimiento.

3. Responsable

Auxiliar de novedades Jefe de bodega

4. Definiciones

- Tipos de novedades:
 - No cumple con los requisitos específicos o legales: (1) Tiene que ver con los documentos que se requieren de cada producto comercializado por DUANA y de los cuales el cliente necesita: INVIMAS y ANALISIS QUIMICO.
 - No cumple con las especificaciones técnicas: (2) En el caso que no tenga datos importantes como el lote o la fecha de vencimiento; de igual forma, cuando presenta cambios en la propiedades físicas y organolépticas que se pueden detectar con la simple observación o relacionadas con efectos secundarios reportados por los pacientes.
 - Remisionado/Facturado NO envidado (3) No se envía el producto en la cantidad remisionada/facturada.
 - o Remisionado/facturado enviado MENOR cantidad: (4) Se envía el producto indicado, pero no en la cantidad requerida.
 - Remisionado/facturado MAYOR cantidad: (5) El producto enviado con la descripción exacta de la remisión/factura, pero se envía mayor cantidad a la relacionada.
 - Enviado y NO remisionado: (6) El producto se envía, pero no está relacionado en la remisión/factura.
 - Producto Averiado (7) Los productos que se rompan, se dañen y no puedan ser entregados al paciente por presentación y deben ser reportados como novedad en pedido, siempre y cuando sean durante el transporte de dichos productos.

5. Política

- **5.1** Los tiempos estipulados para el trámite y solución a las novedades en pedidos son:
 - **Tiempo de radicación:** 3 días hábiles laborales después de recibida la mercancía en el servicio farmacéutico.



GLG – IT – 09 VERSIÓN 2

TRAMITE Y SEGUIMIENTO A NOVEDADES EN PEDIDOS

PAGINA 2 DE 8

- Tiempo de respuesta por parte del área responsable: 3 días hábiles laborales después de creada la novedad en la mesa de ayuda
- **Tiempo de solución:** si se debe realizar un envío a los servicios farmacéuticos que se encuentren en Cali, el tiempo limite será 3 días hábiles laborables, si el envió es para valle y/u otras regiones el tiempo límite será 8 hábiles laborables días.
- Tiempo de actualización y cierre: los servicios farmacéuticos y clientes deberán actualizar, máximo 2 días hábiles laborables después de haber sido resuelto el caso, de tal manera que el coordinador del servicio y/o representante de ventas realice cierre y actualice el caso estableciendo la conformidad en la solución planteada.

Para servicios farmacéuticos en caso de que se cumpla el tiempo establecido y la farmacia actualice el caso notificado que se dio solución a la novedad, pero no hubiese dado cierre al caso, el auxiliar de novedades puede dar cierre al caso dejando el respaldo del seguimiento del caso.

Para los casos de los clientes, únicamente se puede dar el cierre por el representante de ventas.

- **5.2** El cargue de la mercancía debe hacerse de acuerdo con la remisión recibida y reportar la novedad en la mesa de ayuda teniendo en cuenta los tiempos estipulados, seguidamente se debe esperar las indicaciones para la solución de la misma; los ajustes, devoluciones u otros tramites serán autorizados por el área pertinente (control Interno o Bodegas) según sea el caso.
- 5.3 Se debe realizar semanalmente el informe de novedades en el cual se valida el tiempo de respuesta, tipo de novedad que mas se presenta, porcentaje de soluciones conformes, servicios farmacéuticos y clientes que mas reportan, de Igual manera se debe establecer los auxiliares de bodega responsable de generar la novedad.
- 5.4 una vez se realiza el despacho de un pedido desde la bodega principal a los servicios farmacéuticos, el auxiliar de novedades deberá realizar seguimiento al recibido a satisfacción del pedido en base al informe de despachos, lo cual se solicitará por medio de correo electrónico al coordinador del servicio confirmar la entrega a satisfacción del pedido. Esta conformación deberá cumplir con el tiempo establecido para la radicación de novedades. En caso de no recibir respuesta por parte del coordinador del servicio farmacéutico se dará por entendido que el pedido no presento novedad.



GLG – IT – 09 VERSIÓN 2

TRAMITE Y SEGUIMIENTO A NOVEDADES EN PEDIDOS

PAGINA 3 DE 8

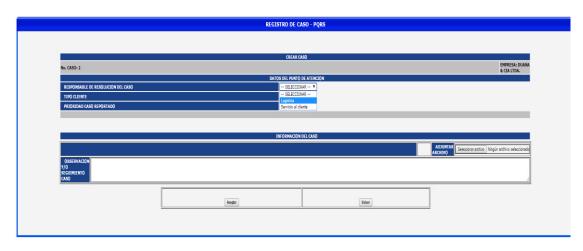
- 5.5 Todas las novedades que se detecten durante la verificación del pedido; tanto físicas como del documento, deben ser reportadas; en caso tal que se detecten o se determine que una farmacia no ha reportado una novedad por cualquier razón (sobrante, faltante, etc.) será causal para el inicio de un proceso disciplinario; de la misma forma, la mala revisión de un pedido que acaree la utilización inoficiosa de personal de cualquiera de las bodegas. Este tipo de novedades se deben reportar a control interno y a talento humano por parte del auxiliar de novedades.
- **5.6** El reporte de productos próximos a vencer se debe dejar evidenciado en el formato de recepción técnica, que pertenece a gestión comercial farmacia. El cual se puede adjuntar como evidencia en caso de realizar devolución o disposición final del producto.

6. DESARROLLO

- **6.1.** Una vez los auxiliares de farmacia o el cliente haya revisado totalmente el pedido y se presenten novedades, deben diligenciar el formato GLG-FT-10, de acuerdo con los tipos de novedades encontrados en la definición y las políticas de tiempos establecidos, luego de la recepción del pedido.
- 6.2. Cuando se identifica la novedad, para el caso de los servicios farmacéuticos el responsable de reportar la novedad será el coordinador del servicio, para el caso de clientes el responsable será el auxiliar y/o representante de ventas. El responsable de reportar la novedad debe ingresar a la plataforma PQRS de dusoft y seleccionar crear caso



Seguidamente se despliega una nueva pantalla en la cual debe seleccionar en el campo de responsable de solución de caso logística





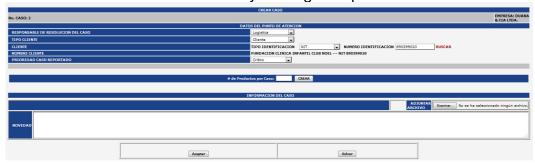
GLG – IT – 09 VERSIÓN 2

TRAMITE Y SEGUIMIENTO A NOVEDADES EN PEDIDOS

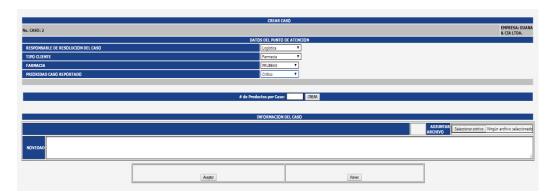
PAGINA 4 DE 8

Igualmente se selecciona de la lista desplegable el tipo de cliente, ya sea farmacia o cliente comercial.

En caso de ser cliente comercial se debe seleccionar el tipo de identificación e ingresar el número de identificación para dar clic en buscar e inmediatamente el sistema trae el nombre del cliente y se asigna la prioridad del caso.



Para el caso de las farmacias se selecciona en tipo de cliente farmacia, y en la lista de farmacia se selecciona la farmacia que está realizando el reporte y se asigna la prioridad del caso.



Seguidamente para ambos casos, tanto para farmacias como para clientes comerciales se debe escribir el número de productos que tienen novedad por caso, para diligenciar este campo se debe tener en cuenta que para cada documento de salida que presente novedad se deberá crear un caso, por ejemplo, si al servicio farmacéutico llegaron 3 documentos de bodega con números 1, 2, 3, de los cuales los documentos 1 y 2 presentaron novedades en despachos, se deberá crear en la plataforma dos casos, uno para el 1 y otro para el 2.

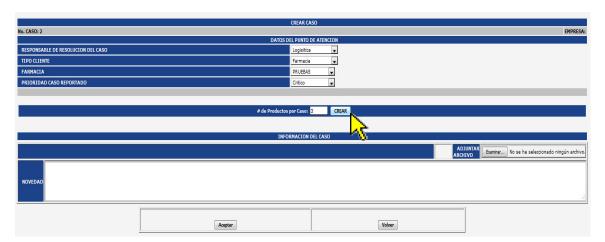
Teniendo en cuenta esta restricción, se procede a diligenciar el campo de numero de producto por caso, en el cual se debe ingresar el número de productos que presentan novedad en un mismo documento de despacho de bodega. Para continuar con el ejemplo se va a suponer que con el documento de despacho 1 se enviaron 10 productos, de los cuales 3 presentaron novedad, por tal motivo en el campo se debe ingresar el número 3 y se da clic en crear.



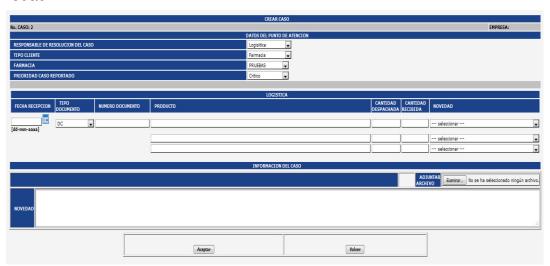
GLG – IT – 09 VERSIÓN 2

TRAMITE Y SEGUIMIENTO A NOVEDADES EN PEDIDOS

PAGINA 5 DE 8



Al dar clic en crear se despliega el número de productos asignados para poder ingresar la novedad por producto en el sistema, y la información general de la novedad.



En el campo de fecha de recepción se debe seleccionar la fecha en la cual fue recibido el pedido, el tipo de documento se selecciona de la lista desplegable el documento de despacho con el cual fue recibido el producto, en número de documento se debe colocar el número asignado al documento recibido.

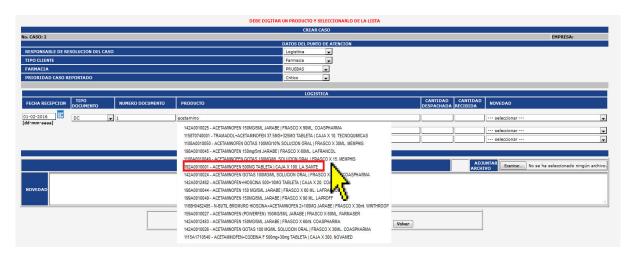
En el campo de producto se debe escribir la descripción del producto y pulsar "ENTER" para que se despliegue la lista de productos y seleccionar la descripción necesaria, por ejemplo si se va a ingresar la novedad del producto Acetaminofén tabletas por 500 mg de la sante, basta con escribir en la descripción "acetaminofén" y pulsar "enter" para que se despliegue todos los productos que coinciden en el sistema con esta descripción y se pulsa clic en el producto que se va a realizar la novedad



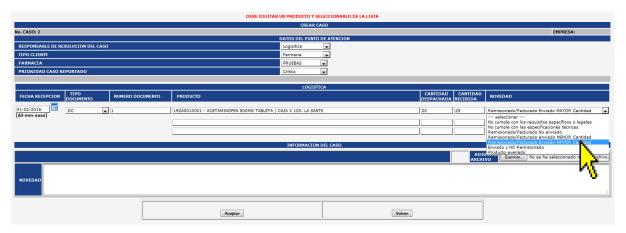
GLG – IT – 09 VERSIÓN 2

TRAMITE Y SEGUIMIENTO A NOVEDADES EN PEDIDOS

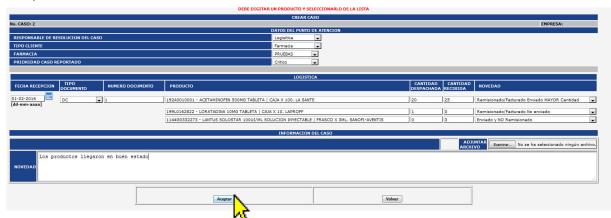
PAGINA 6 DE 8



Seguidamente se ingresa la cantidad despachada y la cantidad recibida, se despliega lista de novedades y se realiza clic sobre la novedad que aplique para el caso que se está reportando.



Una vez se han diligenciado todos los productos con sus respectivas cantidades y novedades se puede colocar en la parte inferior una descripción breve de la novedad en caso de que se requiera ingresar información adicional, y se debe dar clic en aceptar





GLG – IT – 09 VERSIÓN 2

TRAMITE Y SEGUIMIENTO A NOVEDADES EN PEDIDOS

PAGINA 7 DE 8

Con esto inmediatamente sale el aviso en el sistema de que el producto ha sido creado de manera correcta.

GESTION PQRS	
CASO REGISTRADO CORRECTAMENTE Aceptar	

Para buscar el caso creado, en el mismo módulo de PQRS se ingresa a casos creados.



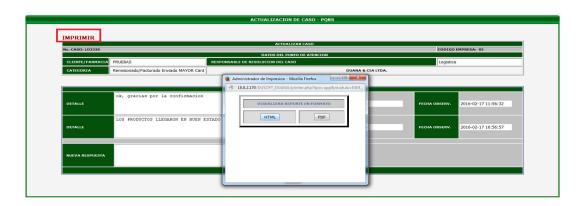
Y se puede realizar la búsqueda por el caso, el estado o la fecha de creación.



Y se da clic en buscar.



10 con la información registrada en el sistema, dando clic en imprimir y seguidamente en HTML.



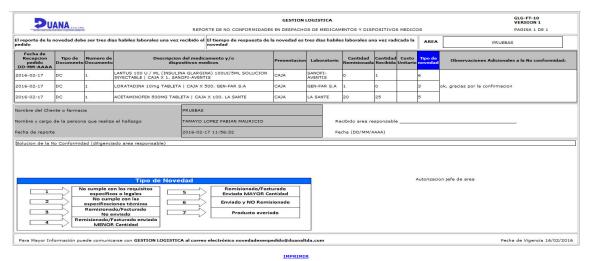


GLG – IT – 09 VERSIÓN 2

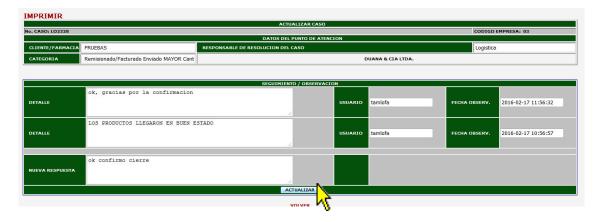
TRAMITE Y SEGUIMIENTO A NOVEDADES EN PEDIDOS

PAGINA 8 DE 8

Inmediatamente se carga el formato con la información diligenciada, el cual se puede imprimir y almacenar.



De igual manera en la pantalla anterior se puede actualizar el caso, realizando la debida observación en el espacio nueva respuesta y dando clic en actualizar.



Con esta acción se daría por terminado el proceso.

Aprobado por jefe de logística y bodega El dia 20 de febrero 2018

El 20 de Febrero de 2018